INFORME 041/CPPP/SO/25-09-2026

RELATIVO A LOS REPORTES BIMENSUALES EN EL PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTE AL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, DE RADIO Y TELEVISIÓN COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026; ASÍ COMO DEL MONITOREO ESTATAL REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

FUNDAMENTO Y ATRIBUCIONES

Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de acceso a la información y la libertad de expresión, el monitoreo de medios de comunicación constituye una herramienta de análisis informativo que permite identificar la cobertura que los medios realizan respecto de partidos políticos y personas actoras políticas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 130 y 131 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como en los Lineamientos para la realización del Monitoreo Cuantitativo y Cualitativo en Medios de Comunicación Impresos, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos debe dar seguimiento a los resultados del monitoreo y hacer del conocimiento del Consejo General los informes correspondientes durante los periodos ordinarios.

Asimismo, los resultados relativos a radio y televisión se presentan con base en los testigos de noticiarios generados por los Centros de Verificación y Monitoreo del Instituto Nacional Electoral, recibidos por el IEPC Guerrero y puestos a disposición de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero para su descarga, revisión y análisis.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO

- **Convenio de colaboración con la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero**

Con el propósito de fortalecer las actividades de monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos y electrónicos, el IEPC Guerrero suscribió el 30 de enero de 2024 un Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Autónoma de Guerrero, a través de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM),

mediante el cual se establecieron las bases de coordinación para la realización del monitoreo de medios en el estado de Guerrero.

Dicho instrumento tiene como finalidad que la citada institución académica, en su carácter de tercero especializado, lleve a cabo el análisis cuantitativo y cualitativo de las notas informativas difundidas en medios de comunicación impresos y electrónicos, con base en la metodología, variables y especificaciones técnicas definidas en los anexos técnicos correspondientes y en la normativa aplicable.

Posteriormente, con el objeto de precisar aspectos operativos relacionados con la coordinación del Centro Estatal de Monitoreo de Medios (CEMM), las partes suscribieron una adenda modificatoria al convenio, mediante la cual se estableció que la persona que ostente la titularidad de la Dirección de la FACOM asumirá, de manera inherente al cargo, la Coordinación del CEMM, así como la responsabilidad de dar seguimiento, supervisar y coordinar las actividades derivadas del monitoreo.

Asimismo, se determinó que la persona titular de la DEPPP fungirá como responsable operativa por parte del IEPC guerrero para el seguimiento y coordinación de los trabajos derivados del citado convenio.

Para el ejercicio fiscal 2026, se suscribieron los anexos técnicos y financieros en los cuales se establecieron, las bases de coordinación, los requerimientos técnicos, los compromisos económicos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, así como el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, durante el periodo ordinario y el periodo electoral de manera continua e ininterrumpida dentro del ejercicio fiscal 2026.

En virtud de lo anterior, el monitoreo de medios que se reporta en el presente informe fue realizado conforme a las disposiciones previstas en dicho instrumento de colaboración y en los anexos técnicos y financieros suscritos para tal efecto.

- **Convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral**

Por otra parte, en el marco de las atribuciones que corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de administración de los tiempos del Estado en radio y televisión destinados a fines electorales, el IEPC Guerrero mantiene mecanismos de coordinación institucional con dicha autoridad electoral nacional para el acceso a la información derivada del monitoreo del cumplimiento de la pauta en radio y televisión.

En ese contexto, se suscribió un Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional en materia de monitoreo, mediante el cual el INE proporciona al IEPC Guerrero los testigos de radio y televisión generados por los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) instalados en el Estado de Guerrero, correspondientes a las emisiones noticiosas monitoreadas.

A través de este mecanismo de coordinación institucional, el IEPC Guerrero recibe los testigos y reportes de las señales monitoreadas en las plazas de Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort, lo cual permite integrar información complementaria relativa al cumplimiento de la pauta de transmisión asignada a los partidos políticos y autoridades electorales.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO

Mediante Dictamen 004/CAAS/SE/28-01-2026 y Acuerdo 005/CA/SE/28-01-2026, emitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y por la Comisión de Administración, respectivamente, ambos del IEPC Guerrero, se aprobó la excepción al procedimiento de invitación restringida para la adjudicación directa en la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación impresos y electrónicos, para el ejercicio fiscal 2026, a favor de la FACOM.

De esta manera, el monitoreo de medios que se reporta en el presente informe se realiza en el marco de los mecanismos de colaboración institucional y apoyo técnico especializado, establecidos entre el IEPC Guerrero y la FACOM.

RECEPCIÓN DE LOS INFORMES

En términos del anexo técnico suscrito el 02 de marzo de 2026, se estableció el periodo en el cual la FACOM entregaría al IEPC Guerrero por conducto de la DEPPP, los informes bimensuales, precisando que el segundo informe bimensual del periodo 01 de julio al 06 de septiembre de 2026, se remitiría el 14 de septiembre de 2026.

Los resultados del monitoreo correspondientes al tercer periodo bimensual comprendido del 01 de julio al 06 de septiembre de 2026 fueron comunicados en las siguientes fechas:

Número de informe	Tipo de informe	Fecha de remisión
Segundo	Informe de medios impresos	14 de septiembre de 2026
	Informe de radio y televisión	14 de septiembre de 2026

- **Análisis realizado.** Asimismo, el monitoreo se realizó conforme a lo siguiente:

Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas	Notas analizadas
Prensa	01 de julio al 06 de septiembre de 2026	534 ejemplares	5,484

Radio y TV	01 de julio al 06 de septiembre de 2026	19 programas	816

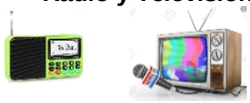
- **Testigos de Radio y TV de los CEVEM.** Respecto a los testigos generados, los mismos fueron entregados de la manera siguiente:

Entrega de testigos

No. CEVEM	Lugar	Periodo de testigos	Observaciones
43	Iguala de la Independencia	01 de mayo al 30 de junio de 2026	1.- Se recibieron 94 testigos correspondientes a esta plaza. 2.- Faltaron por recibirse 02 testigos del período monitoreado, de acuerdo con lo que informan las bitácoras. 3.- En lugar del programa "IGN Noticias" (ID 11), de la plaza Iguala, que se transmite de lunes a viernes de las 08:00 a las 10:00 horas, se recibe el programa "Ciclo Informativo", en el mismo horario.
44	Zihuatanejo de Azueta	01 de mayo al 30 de junio de 2026	1.- Se recibieron 138 testigos correspondientes a esta plaza y periodo monitoreado. 2.- Faltaron por ser recibidos 6 testigos de esta plaza durante el periodo monitoreado, de acuerdo con lo que informan las bitácoras. 3.- Los IDs de esta plaza sí corresponden a los apartados de emisora, nombre del noticiario, conductores, periodicidad y horarios.
45	Acapulco de Juárez	01 de mayo al 30 de junio de 2026	1.- Se recibieron 413 testigos correspondientes a esta plaza y al periodo monitoreado. 2.- Faltaron por recibirse 19 testigos de esta plaza y periodo monitoreado, de acuerdo con lo que informan las bitácoras del IEPC. 3.- En lugar del programa "Heraldo Noticias Acapulco por la mañana", que se transmite en la plaza Acapulco de lunes a viernes de las 8:00 a las 9:00 horas, se recibe el programa "GRC Noticias", en el mismo horario. 4.- En lugar del programa "Trasfondo Informativo", que se transmite en la plaza Acapulco de lunes a viernes de las 8:00 a las 9:00 horas, se recibe el programa "GRC Noticias", en el mismo horario. 5.- El ID 15, es el mismo que el ID 19, se está recopilando la misma información del programa “Radiorama noticias”, en ambos programas. 6.- La primera semana de agosto, comprendida del 03 al 07 de agosto, fue entregada hasta el 02 de septiembre, derivado de un proceso de receso vacacional por parte del INE; se dejaron de recibir por dos semanas algunos testigos, siendo este CEVEM el más afectado y con mayor tiempo de retraso en la entrega del material.
46	Chilpancingo de los Bravo	01 de mayo al 30 de junio de 2026	1.- Se recibieron 138 testigos correspondientes a esta plaza y al período monitoreado. 2.- Faltaron por recibirse 6 testigos de esta plaza, de acuerdo a lo que informan las bitácoras. 3.- En lugar del programa "Capital Noticias", que se transmite en la plaza Chilpancingo de lunes a viernes de las 14:00 a las 15:00 horas, en la emisora XHCHH-FM se recibe el programa "Informativo NTR", en horario de 9:00 a 10:00 horas, en la emisora XHEZUM-FM. 4.- En lugar del programa "NTR Noticias", que se transmite en la plaza Chilpancingo de lunes a viernes de las 9:00 a las 10:00 horas y en la emisora XHEZUM-FM, se recibe el programa "Informe 24", en el mismo horario y en la emisora XHCHG-FM.
47	Tlapa de Comonfort	01 de mayo al 30 de junio de 2026	1.- Se recibieron 33 testigos correspondientes a esta plaza. 2.- Faltaron por recibirse 15 testigos de esta plaza y del período monitoreado, de acuerdo con lo que informan las bitácoras; algunos de los días en los que no llega el material son porque no se transmite el noticiero o porque solo se transmite música. 3.- El programa "Ecos en la montaña", que se transmite en la plaza Tlapa de lunes a viernes de las 13:00 a las 14:00 horas y en la emisora XEZV-

No. CEVEM	Lugar	Periodo de testigos	Observaciones
			AM, cambia de nombre y se recibe el programa "La voz de la montaña", en el mismo horario y en la misma emisora.

- **Variables.** Las variables contenidas en los reportes son las siguientes:

Medios	
Prensa 	**Radio y Televisión** 
Géneros informativos	
Nota informativa:	**Nota informativa:**
5,301	Frecuencia: 3,517 Tiempo de transmisión: 167:51:46
Opinión/análisis:	**Opinión/análisis:**
109	Frecuencia: 296 Tiempo de transmisión: 23:50:42
Reportaje:	**Reportaje:**
0	Frecuencia: 1135 Tiempo de transmisión: 59:08:14
Editorial	**Entrevista:**
24	Frecuencia: 478 Tiempo de transmisión: 76:16:16
Foto-nota:	**Crónica:**
47	Frecuencia: 50 Tiempo de transmisión: 4:36:04
Entrevista:	**Debate:**
3	Frecuencia: 11 Tiempo de transmisión: 1:07:00
Crónica:	
0	

- **Variable *menciones por partido.*** Se señalan los tres primeros lugares con mayor mención de esta variable:

Menciones por partido			
Partido político	**Prensa**	**Partido político**	**Radio y TV**
Morena	58	**Morena**	371
PRI	24	**PRI**	79
PAN	1	**PVEM**	64

- ***Variable valoración (positiva, negativa y neutra/No adjetivada)***. Se informa esta variable de los tres partidos políticos con los mayores resultados:

Prensa				Radio y TV			
Partido	**Positiva**	**Negativa**	**Neutra**	**Partido**	**Positiva**	**Negativa**	**No adjetivada**

Morena	6	31	21	**Morena**	0	18	355
PRI	2	6	16	**PRI**	0	1	778
PAN	1	0	0	**PVEM**	1	1	62

- **Ubicación de las menciones de los partidos políticos en prensa** *(portada, vinculada a la portada, vinculada a la contraportada, sin relación y contraportada)* estas se reflejan de la siguiente manera:

Prensa:

Partido político	Ubicación de las menciones				
	Portada	Vinculadas a portada	Vinculadas a la contraportada	Sin relación	Contraportada
MORENA	0	10	1	47	0
PRI	1	7	0	16	0
PAN	0	0	0	1	0

- **Ubicación de las menciones de los partidos políticos en Radio y TV** *(Introducción, vinculadas y sin relación)* estas se reflejan de la siguiente manera:

Radio y TV:

Partido político	Ubicación de las menciones		
	Introducción	Vinculadas	Sin relación
Morena	41	14	318
PRI	9	8	62
PVEM	10	0	55

- **Variable *mención por sexo.*** Las y los actores políticos por sexo más mencionados a nivel estatal se detectaron de la siguiente manera.

Valor	Prensa		Radio y TV	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Número	8	7	1948	1412
Porcentaje	53%	47%	60%	40%

- **Valoración por género y sexo*.** Por cuanto a esta variable se obtuvo lo siguiente:

Prensa:

Género	Valoración			Total
	Positivas	Negativas	No adjetivada	
Femenino	1053	52	1527	2632
Masculino	195	23	403	621

Radio y TV:

Sexo	Valoración			Total
	Positivas	Negativas	No adjetivada	
Mujer	242	27	1414	1683
Hombre	133	4	793	930

- **Grupos en situación de vulnerabilidad.** Sobre esta temática se detectaron menciones en medios de prensa, de radio y televisión de las que se obtienen los datos siguientes:

Prensa:

Personas indígenas o de pueblos originarios	Personas afrodescendientes o afromexicanas	Personas LGBTTTIQ+	Personas con discapacidad	Juventudes	Personas adultas mayores	Total
6	6	2	6	0	4	24

Radio y TV:

Personas indígenas o de pueblos originarios	Personas afrodescendientes o afromexicanas	Personas LGBTTTIQ+	Personas con discapacidad	Juventudes	Personas adultas mayores	Total
39	21	0	13	7	10	90

- **Variable de *"Roles o estereotipos de género".***
- En radio y TV. se identificó 1 mención relacionada con personas actoras políticas que se hizo referencia a cosificación de las mujeres.

 En prensa se detectó información al respecto.

- **Variable *"Enfoque de la cobertura".*** Por cuanto, a esta variable, se desprende lo siguiente:

 En Radio y T.V. no se identificaron menciones relacionadas con personas actoras políticas.

 En prensa se detectó información al respecto.

- ***Variable "Lenguaje no incluyente o sexista"***
 En radio y T.V, no se identificaron menciones relacionadas con el lenguaje no incluyente o sexista.

 En prensa se detectó información al respecto.

- ***Variable "Estereotipo o discriminación".***
 En radio y TV. se identificó 1 mención relacionada con personas actoras políticas que se hizo referencia a cosificación de las mujeres.

 En prensa se detectó información al respecto.

- ***Variable "Actos de violencia".***
 En Radio y T.V. se registraron 4 menciones relacionadas con actos de violencia vinculados con personas actoras políticas, específicamente en la categoría de género 1, asesinato u homicidio 1, contra la mujer 1 y otro 1.

 En prensa se detectó información al respecto.

Durante el periodo en que se realizó el monitoreo en radio y televisión, no se identificaron inserciones pagadas por partidos políticos en los programas monitoreados.

Asimismo, por cuanto al monitoreo realizado en prensa no se identificaron publicaciones clasificadas como inserciones pagadas.

La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: https://www.monitoreouagroiepc.com/

MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE PAUTA DEL INE.

Por otro lado, en seguimiento a las prerrogativas que el INE otorga a los partidos políticos en materia de radio y televisión, en términos del artículo 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión del INE, se informa que, para el cumplimiento a la pauta asignada, el INE monitoreó las señales, a través de cinco CEVEM en el estado, con sede en Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort.

Para ello, el cumplimiento a los resultados del monitoreo en mención se realizó conforme a lo siguiente:

Periodo del 01 de julio al 31 de agosto de 2026	
Promocionales verificados	31,486 (99.01%)
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	31,000 (98%)
Promocionales no transmitidos	486 (1.55%)
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	98.73%
Cumplimiento acumulado por partido político nacional	98.35%
Cumplimiento acumulado por partido político local (PRD Guerrero)	98.56%
Cumplimiento acumulado por autoridad electoral	98.52%
Cumplimiento de las reprogramaciones por emisora	47.67%

No obstante, para acceder a la información relativa con los reportes de este monitoreo a cargo de la autoridad electoral nacional, se precisa que los mismos están disponibles en el sitio web: http://monitoreortv.ine.mx/estatales.

MICROSITIO DEL CENTRO DE MONITOREO DE MEDIOS

Con el propósito de garantizar la transparencia y el acceso público a la información, el IEPC Guerrero pone a disposición de la ciudadanía el Micrositio a Medios de Comunicación, en el cual se difunden los informes, reportes y materiales derivados de las actividades de monitoreo de medios de comunicación.

En dicho micrositio se pueden consultar los resultados del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos, radio y televisión, así como los informes periódicos elaborados durante los periodos electorales y no electorales. La información se encuentra disponible para su consulta pública en la siguiente dirección electrónica: https://www.iepcgro.mx/principal/cmm

Este espacio digital permite a la ciudadanía, partidos políticos, medios de comunicación y actores políticos acceder de manera directa a la información generada en el marco de las actividades de monitoreo realizadas por el IEPC Guerrero.

Lo que se informa a las y los integrantes de esta Comisión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 25 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

DRA. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA

EL SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ